

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Direccion General de Prisiones por la que se promueve a doña Carmen Martín Castillo a la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase.*

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a doña Carmen Martín Castillo, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase del expresado Cuerpo, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José Rubio Fernández, Auxiliar de la Administración de Justicia.*

Accediendo a lo solicitado por don José Rubio Fernández, Auxiliar de segunda del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Territorial de Madrid,

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo prevenido en el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio, de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Gaspar Casado Otero, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Peñafiel (Valladolid).*

Con esta fecha, y de conformidad con lo establecido en el apartado A) del artículo 36 del Decreto Orgánico de 27 de abril de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a don Gaspar Casado Otero, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal en la situación de excedencia voluntaria que establece el mencionado precepto.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Agente Judicial tercero don Manuel Morillas Díaz.*

Accediendo a lo solicitado por don Manuel Morillas Díaz, Agente Judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lora del Río (Sevilla), y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al interesado en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Antonio Damas González, Auxiliar de la Administración de Justicia.*

Accediendo a lo solicitado por don Antonio Damas González, Auxiliar Mayor de segunda del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Provincial de Jaén.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo prevenido en el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Lorenzo Bravo Morcillo, Auxiliar de la Administración de Justicia.*

Accediendo a lo solicitado por don Lorenzo Bravo Morcillo, Auxiliar de segunda del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Territorial de Cáceres.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo prevenido en el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Isidoro Martín Velasco Fernández, Auxiliar de la Administración de Justicia.*

Accediendo a lo solicitado por don Isidoro Martín Velasco Fernández, Auxiliar de primera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Territorial de Valladolid.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo prevenido en el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.